

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537



REGIÓN :

 URBANO RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO

17/12

FECHA

07/12/2012

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 10201/12 de fecha 30/11/2012

D)

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	148/09	26/06/2009
MODIFICACION	62/10	23/06/2010
MODIFICACION	18/11	03/03/2011
RECEPCION PARCIAL	189/11	23/08/2011
MODIFICACION	97/11	15/11/2011
RECEPCION PARCIAL	307/11	23/12/2011
MODIFICACION	43/12	14/05/2012
RECEPCION PARCIAL	200/12	03/07/2012
RECEPCION PARCIAL	202/12	04/07/2012

- E) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del Reglamento de Copropiedad, a fojas 44627 N° 51912 de fecha 2012

RESUELVO :

- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo B el INMUEBLE ubicado en calle/ avenida/ camino AV. LOS RIOS Lote 2 N° 11300 Lote B-2 PIEDRA ROJA destinado a VIVIENDA de propiedad de SIENA DESARROLLOS S.A.
- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria
- Certificar que el INMUEBLE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos Denominado "CONDOMINIO CANQUEN 2" y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado

6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	11	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$1,129.32	\$24,845
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	2	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$1,129.32	\$2,259
TOTAL A PAGAR				\$27,104
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	Folio N°28583 Orden N°7299	FECHA	07/12/2012

NPP/CAP/mbo.-

 cc: Interesado
 SII
 Archivo

NELSON PINTO PINTO
 COSNTRUCTOR CIVIL
 Director de Obras Municipales